



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN ACCIÓN LOCAL SOBRE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA MUJERES AFRODESCENDIENTES EN NICARAGUA

| | |
|------------------------------|--|
| Oficina contratante: | UNFPA NICARAGUA |
| Propósito de la consultoría: | <p>América Latina y el Caribe es una región que durante los últimos años ha dado importantes pasos para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes. La situación de las mujeres afrodescendientes en la región es particularmente crítica, pues se enfrentan a formas múltiples de discriminación por motivos de su raza, etnia y género. Pese a que los Estados, han asumido compromisos internacionales para garantizarles una vida sin violencia; las desigualdades sociales y la discriminación por género, limita el ejercicio de derechos y constituye una ausencia de oportunidades y la limitación de los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas afrodescendientes.</p> <p>La región enfrenta retos para avanzar en las medidas prioritarias favorables a los pueblos y comunidades afrodescendientes definidas en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Cumbre de Nairobi; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y, los compromisos intergubernamentales asumidos tras la puesta en marcha del Decenio Internacional de la población Afrodescendiente y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.</p> <p>De esta forma, al celebrarse los 25 años del Programa de Acción de El Cairo, a punto de cumplir 5 años de implementación de la Agenda 2030 y a 5 años de implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), es preciso acelerar los progresos en las acciones contempladas en el Programa de Actividades del Decenio para acabar con el racismo, la discriminación racial y eliminar las barreras que limitan el pleno desarrollo de la población afrodescendiente, particularmente de las mujeres afrodescendientes.</p> <p>El plan estratégico del UNFPA establece tres resultados transformadores centrados en las personas, que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante acciones que permitan poner fin a las muertes maternas evitables, poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas, y poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil y uniones tempranas forzadas.</p> <p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en América Latina y el Caribe ha identificado como parte de sus líneas de trabajo estratégicas con población afrodescendiente, el abordaje de políticas, programas y estrategias</p> |

inclusivas, multisectoriales e integrales para prevenir y atender la violencia de género.

Entre algunos problemas identificados, están la ausencia de datos estadísticos, indicadores e información cualitativa sobre cómo la violencia impacta a las mujeres afrodescendientes. Hay una ausencia de estrategias nacionales que permitan la atención, prevención y el combate a la discriminación y los estereotipos de género referidos a su condición étnico- racial, para garantizar una efectiva protección, así como la aplicación de modelos integrales e interculturales que prevengan y aborden la violencia de género en la población afrodescendiente, particularmente en las niñas, adolescentes y mujeres.

En este marco, es que UNFPA pretende realizar una investigación regional en coordinación con ocho (8) oficinas de país y con la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, sobre la situación de violencia de género contra las mujeres, adolescentes, niñas, niños y la población LGTBI afrodescendiente.

La presente consultoría será para la realización de una investigación acción local sobre prevención y atención de la violencia hacia las mujeres afrodescendientes en Nicaragua, y cuyo propósito se centra en la identificación de las prácticas o mecanismos comunales de detección, atención y protección de la violencia de género, el análisis de sistemas locales (sean estos de salud, psicosociales, gestión de casos, policiales y judiciales en donde destaque el carácter multisectorial que deberían tener los mismos) de atención y prevención de la violencia de género y la violencia contra las mujeres afrodescendientes y prevención y transformación de normas sociales que estén siendo implementadas a nivel nacional, así como la identificación de datos o ausencia de ellos que desagreguen la información y visibilicen la situación de las mujeres afro.


Este estudio forma parte de un proceso regional de investigación- acción que es implementado por UNFPA LACRO, ocho oficinas de país y con el apoyo de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; por lo que su alcance y resultados serán supervisados por una consultora regional que tendrá entre sus responsabilidades la orientación metodológica, la guía y apoyo a los equipos nacionales de los estudios de caso.

| <p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades y/o productos)</i></p> | <p>Desarrollo de un diagnóstico local sobre prevención y atención de la violencia hacia mujeres afrodescendientes en Nicaragua. Esta investigación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre violencia de género contra las mujeres afrodescendientes, así como de factores asociados a la violencia contra las mujeres y niñas afrodescendientes: que datos no tenemos, que nos dicen los datos y la creación de evidencias científicas en base a datos primarios creados en el contexto de esta consultoría. - Aplicación de instrumento de recolección de datos con organizaciones civiles e instituciones gubernamentales en las regiones estudiadas. | | | | |
|---|--|-----------|--------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los sistemas locales de atención y prevención de la violencia de género y su atención efectiva y adecuada según estándares a mujeres afrodescendientes víctimas de violencia en esas localidades. - Análisis de normas de género existentes en la comunidad y diagnósticos locales de la situación de violencia de género contra niñas y mujeres afrodescendientes; - Mapeo y análisis de estrategias comunitarias de transformación de normas de género, autonomía de niñas y mujeres afrodescendientes y trabajo en masculinidades hegemónicas; - Identificación de modelos interculturales para la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres afrodescendientes desarrollados por diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales; - Elaboración de recomendaciones en base a buenas prácticas o prácticas prometedoras localizadas. <p>Todas estas acciones deberán ser coordinadas con la Consultora Regional que tendrá entre sus responsabilidades la orientación metodológica, la revisión de instrumentos de recolección de información, la guía y apoyo a los equipos nacionales de los estudios de caso. Para esto, serán programadas diferentes sesiones de trabajo entre el equipo regional y los equipos nacionales.</p> | | | | |
| <p>Duración y cronograma de trabajo:</p> | <p>Duración de la Consultoría: (Agosto-October 2020)</p> <p>Cronograma de trabajo (preliminar) para concretar la propuesta de consultoría:</p> <table border="1" data-bbox="526 1612 1487 1652"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">PRODUCTOS</th> <th style="background-color: #cccccc;">TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="width: 100px;"></td> </tr> </tbody> </table> | PRODUCTOS | TIEMPO | | |
| PRODUCTOS | TIEMPO | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluye una descripción de las actividades a realizar. Incluye detalles del público definido (listado de organizaciones de mujeres afrodescendientes y organismos institucionales que tratan la violencia de género en la localidad), plan de entrevistas (con identificación de sectores y organismos relevantes y con información de contacto), calendario de actividades.</p> | <p>Este producto debe entregarse a más tardar dos semanas después de la firma del contrato.</p> |
| | <p>2. Un informe inicial que resuma el desarrollo de la primera fase de consultoría (revisión teórica, datos y experiencias nacionales, consultas individuales y grupales) y sobre los resultados</p> | <p>Un mes y dos semanas después de la firma del contrato</p> |

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | <p>de la implementación del instrumento de recolección de datos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales por medio de entrevista semi-estructuradas a actores previamente mapeados respecto a la violencia de género contra niñas y mujeres afrodescendientes.</p> | |
| | <p>3. Diagnóstico de datos recogidos existentes sobre la violencia de género (relato que conste: información cualitativa y cuantitativa, cobertura, periodicidad y forma de acceso a las fuentes de información/ datos, reportes existentes y otra información relevante) y aplicación y/o recolección de información sobre la violencia de género específica contra niñas y mujeres afrodescendientes con instrumento de recolección específico.</p> | <p>Septiembre- octubre</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>4. Documento final Diagnóstico local sobre prevención y atención de la violencia hacia niñas y mujeres afrodescendiente que incluya los diferentes análisis mencionados en el alcance.</p> <p>5. Breve informe descriptivo de las actividades realizadas durante el trabajo de campo.</p> | <p>Octubre</p> <p>Este producto debe ser entregado mensualmente en agosto, septiembre y octubre.</p> |
| Lugar donde se brindarán los servicios: | Instalaciones de la persona consultora, las reuniones serán virtuales y la modalidad de las entrevistas las definirá la consultora en su plan de trabajo. | |
| Las fechas de entrega y cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, copia en papel electrónico, etc.): | Todos los productos deberán ser entregados en formato Word, Excel o Power Point, y deberán ser enviados por vía electrónica de acuerdo al calendario previamente definido. Todos los productos deberán ser previamente revisados y aprobados por el equipo consultor regional y la Oficina país. | |
| Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes | UNFPA OFICINA DE PAÍS, a través de la Analista de Programa de VBG/EIS UNFPA LACRO contará con un equipo de trabajo para el seguimiento y apoyo de las actividades vinculadas a la puesta en marcha de esta propuesta de | |
| requeridos, periodicidad y fechas límites: | <p>investigación acción sobre violencia basada en género en comunidades afrodescendientes.</p> <p>Con el objetivo de facilitar la coordinación, se realizarán reuniones periódicas virtuales con la participación de la consultora regional y los equipos nacionales y personas del UNFPA LACRO y de UNFPA Nicaragua y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Estas reuniones serán organizadas por UNFPA, pero requerirán de la participación de la consultora local.</p> | |
| Arreglos de supervisión: | La consultora responderá al Equipo que UNFPA LACRO ha conformado para dar seguimiento y apoyo de las actividades y a la Analista de Programa de VB/EIS de la Oficina de UNFPA Nicaragua. | |
| Viajes esperados: | Si hay condiciones de hacerlos, en dependencia de la situación de la Pandemia del COVID-19 y son propuestos en el plan de trabajo de la consultora seleccionada, se realizarán viajes dentro de la Costa Caribe Norte y Sur del país. Estos costos corren a cuenta de la consultora | |

| | |
|---|--|
| <p>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Licenciada en Derecho, Sociología, Género u otros temas afines. ✦ Experiencia de al menos 5 años en temas de género, violencia de género, servicios de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas. ✦ Experiencias de trabajo con poblaciones afrodescendientes, especialmente mujeres afrodescendientes y en la perspectiva intercultural e interseccional. ✦ Experiencia de al menos 5 años en la realización de investigaciones relativas a estas temáticas en el país o en la región de América Latina y el Caribe. ✦ Manejo de metodologías de investigación y uso de instrumentos para recopilación, sistematización y análisis de información, incluido la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. ✦ Capacidad de síntesis, análisis crítico y excelentes habilidades de escritura. ✦ Experiencia en procesos de sistematización de documentos técnicos y conocimiento de instrumentos sobre violencia de género. ✦ Como acción afirmativa, para esta consultoría se priorizará la contratación de mujeres afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos. |
| <p>Monto de la consultoría:</p> | <p>Las personas interesadas deberán presentar una oferta económica en dólares por la totalidad de honorarios para el desarrollo de la consultoría.</p> |
| <p>Otra información relevante:</p> | <p>Toda persona consultora de UNFPA debe completar obligatoriamente los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fraud and corruption awareness and prevention. (https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html) • PSEA – Prevention of sexual exploitation and abuse. (https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • BSAFE. (https://training.dss.un.org/courses/login/index.php) |
| <p>Detalles de postulación:</p> | <p>Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida actualizada –(CV) 2. Carta indicando el motivo de interés en la consultoría 3. Oferta económica <p>A más tardar el día 21 de julio a las 11:59 p.m. a la siguiente dirección: ksoto@unfpa.org</p> |
| <p>Firma del oficial solicitante en la oficina contratante:</p> <p>Fecha:</p> |  <p>Julio 13, 2020</p> |



| GL UNIT | ACCOUNT | FUND | DEPARTMENT | PROJECT | ACTIVITY | IMPL. AGENCY |
|----------------|----------------|-------------|-------------------|----------------|-----------------|---------------------|
| UNFPA | 71200 | ZZT05 | 17000 | FPRHCBF2 | GBVNIC7 | PU0074 |

Aprobado

David Manuel Orozco G.
Representante Auxiliar
UNFPA Nicaragua